

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**46618** ZARAGOZA

EDICTO

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de la O Colmenares Orden, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n<sup>o</sup> 8 de Zaragoza, por el presente hago saber que:

1.- En el concurso - Sección 1<sup>a</sup> (General) número 0000971/2019 por auto de 14 de octubre de 2019 se ha declarado en concurso don Mario Pícot Pérez, con D.N.I. 25.478.746-J, con domicilio en C/ Pascual Alberto Burillo, n<sup>o</sup> 6, 6<sup>o</sup> C de Zaragoza.

2.- Carácter del concurso: consecutivo y voluntario.

3.- Facultades de administración: suspendidas.

4.- Administradora Concursal: Aliquota Abogados y Economistas s.l.p., cuya representante es D<sup>a</sup> Irene Romea Anadón, con nif n<sup>o</sup>25172334F, domiciliada en Zaragoza, Independencia n<sup>o</sup> 8, 7<sup>o</sup> C.

Dirección electrónica: ireneromea@reicaz.com.

Teléfono: 876030252.

6.- Plazo de comunicación de créditos: un mes directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

7.- Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

8.- Se ha presentado el informe de la administración concursal del artículo 74 de la LC, al tratarse de un concurso consecutivo, haciéndose saber a los interesados que en el plazo de diez días podrán impugnarlo o en aquello que estimen que es perjudicial.

Zaragoza, 14 de octubre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, M<sup>a</sup> de la O Colmenares Orden.

ID: A190060904-1